

ANUNCIO de 17 de diciembre de 1998, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos y Comerciantes de la localidad de Monterrubio de la Serena», en siglas «OPA Monterrubio de la Serena». Expte.: 06/514.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, se ha procedido al depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Monterrubio de la Serena», en siglas «OPA Monterrubio de la Serena», expediente 06/514, siendo su ámbito territorial «la localidad de Monterrubio de la Serena», y funcional «los profesionales-autónomos-empresas, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesionales libres, actividades artísticas, agrícolas, ganaderas, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Monterrubio de la Serena». Son firmantes del acta de constitución D. Manuel Cano Fernández, con D.N.I. 15.888.584, y D. Francisco Javier Borrego García, con D.N.I. 5.370.431.

Mérida, a 17 de diciembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 1998, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos y Comerciantes de la localidad de Valencia del Ventoso», en siglas «OPA Valencia del Ventoso». Expte.: 06/515.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, se ha procedido al depósito del acta de constitución y de los Estatutos

de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Valencia del Ventoso», en siglas «OPA Valencia del Ventoso», expediente 06/515, siendo su ámbito territorial «la localidad de Valencia del Ventoso», y funcional «los profesionales-autónomos-empresas, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesionales libres, actividades artísticas, agrícolas, ganaderas, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Valencia del Ventoso». Son firmantes del acta de constitución D. Juan A. Muñoz Moreno, con D.N.I. 8.784.214, y D. Manuel Ruiz Romero, con D.N.I. 2.067.587.

Mérida, a 18 de diciembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 1998, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos y Comerciantes de la localidad de Lobón», en siglas «OPA Lobón». Expte.: 06/516.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, se ha procedido al depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Lobón», en siglas «OPA Lobón», expediente 06/516, siendo su ámbito territorial «la localidad de Lobón», y funcional «los profesionales-autónomos-empresas, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesionales libres, actividades artísticas, agrícolas, ganaderas, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Lobón». Son firmantes del acta de constitución D. Cándido Ramírez Martínez, con D.N.I. 8.812.813, y D. Andrés Rodríguez Soltero, con D.N.I. 7.624.040.

Mérida, a 18 de diciembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.